

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA UBICACIÓN
DE LA OFICINA PERMANENTE DE LA SECCIÓN MEXICANA DEL
SECRETARIADO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE
AMÉRICA DEL NORTE.**

(Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18/10/1994)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Sección Mexicana del Secretariado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

La sección mexicana del Secretariado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, constituida de conformidad con el artículo 2002 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte publica el presente Aviso para dar a conocer la ubicación de su oficina permanente, la cual se encuentra en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 2o. piso, colonia Héroes de Padierna, código postal 10700, México, D.F., teléfonos 629-96-31 a 33. Ello de conformidad con lo dispuesto por el párrafo 2, inciso a) del artículo arriba citado.

México, D.F., a 11 de octubre de 1994.- Sección Mexicana del Secretariado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Israel Gutiérrez Guerrero.- Rúbrica.